

“YERRI”
Expediente de liquidación del
Presupuesto del ejercicio de 2018

Informe
de
Intervención

Don Alejandro Elso Fabregas, Interventor Municipal del Ayuntamiento de YERRI, en cumplimiento de lo dispuesto 227.2 de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra; en el artículo 84.1 del Decreto Foral 270/98 de presupuesto y gasto público; en las reglas 399 y 408 del Decreto Foral 272/98 de contabilidad general para la administración local de Navarra y reglas 80 y 95 del Decreto Foral 273/98 de contabilidad simplificada para la administración local de Navarra y en relación con la liquidación del presupuesto del ejercicio 2018 tiene a bien emitir el siguiente,

I N F O R M E

El presupuesto del Ayuntamiento de YERRI correspondiente al ejercicio 2018, fue aprobado inicialmente por acuerdo Plenario de fecha catorce de diciembre de dos mil diecisiete, el importe de los créditos iniciales en el mismo, así como los de las modificaciones aprobadas durante el ejercicio, han sido los siguientes:

Presupuesto inicial:	860.320,00
Créditos extraordinarios:	10.000,00
Suplementos de crédito:	80.000,00
Transferencia de Crédito positivas entre partidas	46.600,00
Transferencia de Crédito negativas entre partidas	-46.600,00
Incorporaciones de remanente de créditos:	28.659,49
Generaciones de crédito por ingresos:	0
Presupuesto definitivo:	978.979,49

Los hechos más destacables de la ejecución de dicho Presupuesto son los siguientes:

1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS APROBADAS DURANTE EL EJERCICIO:

Las modificaciones de créditos vienen reguladas en la sección 3ª del Capítulo Tercero del Decreto Foral 270/98 de presupuestos y gasto público y respecto a los aprobados en el ejercicio se observa las siguientes cuestiones:

Se han tramitado un total de 6 Expedientes de Modificación de Créditos.

EXPEDIENTE Nº 1

El Alcalde/Presidente del AYUNTAMIENTO DE YERRI por Resolución de Alcaldía el día 30 de Abril de 2018, aprobó el Expediente de Habilitación de CREDITOS POR INCORPORACION DE REMENANTE DE CRÉDITO COMPROMETIDO del Presupuesto General único para el ejercicio de 2018, cuyo resumen es el siguiente:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 1510061000	OBRAS URBANIZACION PDC-4 DE ZURUKUAIN	28.659,49
TOTAL MODIFICACIONES		28.659,49

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 87000	REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	28.659,49
TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN		28.659,49

EXPEDIENTE Nº 2

El Ayuntamiento de AYUNTAMIENTO DE YERRI en Sesión de Pleno celebrada el día 20 de Septiembre de 2018, aprobó el Expediente de Habilitación de SUPLEMENTOS CREDITO del Presupuesto General único para el ejercicio de 2018, cuyo resumen es el siguiente:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 1500062900	REHABILITACION DEL PATRIMONIO HISTORICO	8.000,00
TOTAL MODIFICACIONES		8.000,00

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 87000	REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GRALES	8.000,00

TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN		8.000,00
--------------------------------------	--	-----------------

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 4320062200	APARCAMIENTO UGAR	50.000,00

TOTAL MODIFICACIONES		50.000,00
-----------------------------	--	------------------

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 87000	REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GRALES	50.000,00

TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN		50.000,00
--------------------------------------	--	------------------

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 9200022604	JURIDICOS, CONTENCIOSOS, NOTARIOS	22.000,00

TOTAL MODIFICACIONES		22.000,00
-----------------------------	--	------------------

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 87000	REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GRALES	22.000,00

TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN		22.000,00
--------------------------------------	--	------------------

El Ayuntamiento de AYUNTAMIENTO DE YERRI en Sesión de Pleno celebrada el día 20 de Septiembre de 2018, aprobó inicialmente el Expediente de Habilitación de CREDITOS EXTRAORDINARIO del Presupuesto General único para el ejercicio de 2018, cuyo resumen es el siguiente:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 9200062600	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS	10.000,00

TOTAL MODIFICACIONES		10.000,00
-----------------------------	--	------------------

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 87000	REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GRALES	10.000,00

TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN		10.000,00
--------------------------------------	--	------------------

EXPEDIENTE N° 3

El Alcalde/Presidente del AYUNTAMIENTO DE YERRI por Resolución de Alcaldía el día 09 de Noviembre de 2018, aprobó el Expediente de Habilitación de CREDITOS EXTRAORDINARIO del Presupuesto General único para el ejercicio de 2018, cuyo resumen es el siguiente:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 3370013101	CONTRATACION MONITORES ACTIV. PANTANO	11.700,00
1 3370016000	SEGUROS SOCIALES PERSONAL PANTANO	4.400,00

TOTAL MODIFICACIONES		16.100,00
-----------------------------	--	------------------

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 2110016009	AYUDA FAMILIAR Y MONTEPIO	-4.000,00
1 2419013100	CONTRATO AYUDANTE ANIMADOR SOCIO/CULTURA	-6.000,00
1 2419016001	SEGURIDAD SOCIAL AYUDANTE ANIMADOR SOCIO	-2.500,00
1 9200016000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL ADMINISTRACION	-3.600,00

TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN		16.100,00
--------------------------------------	--	------------------

EXPEDIENTE N° 4

El Ayuntamiento de AYUNTAMIENTO DE YERRI en Sesión de Pleno celebrada el día 15 de Noviembre de 2018, aprobó el Expediente de Habilitación de SUPLEMENTOS CREDITO del Presupuesto General único para el ejercicio de 2018, cuyo resumen es el siguiente:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 4540048000	AYUDAS PARA ARREGLO DE CAMINOS	13.500,00

TOTAL MODIFICACIONES	13.500,00
-----------------------------	------------------

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 1510076800	TRANSF. CONCEJOS PLAN INFRAESTRUCTURAS	-13.500,00

TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN	13.500,00
--------------------------------------	------------------

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 4540048000	AYUDAS PARA ARREGLO DE CAMINOS	3.500,00

TOTAL MODIFICACIONES	3.500,00
-----------------------------	-----------------

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 1510076800	TRANSF. CONCEJOS PLAN INFRAESTRUCTURAS	-3.500,00

TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN	3.500,00
--------------------------------------	-----------------

EXPEDIENTE Nº 5

El Alcalde/Presidente del AYUNTAMIENTO DE YERRI por Resolución de Alcaldía el día 31 de Diciembre de 2018, aprobó el Expediente de Habilitación de SUPLEMENTOS CREDITO del Presupuesto General único para el ejercicio de 2018, cuyo resumen es el siguiente:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 3370062100	HUERTA ECOLOGICA	2.200,00

TOTAL MODIFICACIONES	2.200,00
-----------------------------	-----------------

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 4320062200	APARCAMIENTO UGAR	-2.200,00

TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN	2.200,00
--------------------------------------	-----------------

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 3380060900	ACTUACION PANTANO DE ALLOZ	3.200,00

TOTAL MODIFICACIONES	3.200,00
-----------------------------	-----------------

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 1720064000	ESTUDIOS MEDIAMBIENTALES	-2.000,00
1 4320062200	APARCAMIENTO UGAR	-1.200,00

TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN	3.200,00
--------------------------------------	-----------------

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 2419013101	CONTRATO PERSONAL SERVICIO NAVARRO EMPL	5.600,00

TOTAL MODIFICACIONES	5.600,00
-----------------------------	-----------------

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 920001300000	RETRIBUCIONES EMPLEADO SERVICIOS MULTIPL	-1.000,00
1 9200016000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL ADMINISTRACION	-4.600,00

TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN	5.600,00
--------------------------------------	-----------------

El Alcalde/Presidente del AYUNTAMIENTO DE YERRI por Resolución de Alcaldía el día 31 de Diciembre de 2018, aprobó inicialmente el Expediente de Habilitación de CREDITOS EXTRAORDIANRIO del Presupuesto General único para el ejercicio de 2018, cuyo resumen es el siguiente:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 2110016003	SEGUROS SOCIALES PERSONAL SERV.NAV.EMPLE	2.500,00

TOTAL MODIFICACIONES	2.500,00
-----------------------------	-----------------

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 920001300000	RETRIBUCIONES EMPLEADO SERVICIOS MULTIPL	-2.500,00

TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN	2.500,00
--------------------------------------	-----------------

GRADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

En el estado de ejecución del Presupuesto se recogen los porcentajes de ejecución de las obligaciones reconocidas respecto a los créditos iniciales.

En particular, dada la relevancia cuantitativa que tiene su porcentaje de ejecución sobre los créditos iniciales, merece destacar las siguientes partidas:

Capítulo I GASTOS EN PERSONAL:

Consignación inicial: 221.380,00 € - Obligaciones Reconocidas:
218.507,32 €

Ejecución del 98,70%, una ejecución ligeramente inferior a lo presupuestado.

Se hacen las siguientes consideraciones:

La contratación de animador Socio/Cultural ha supuesto un gasto de 11.432,85 € en concepto de sueldo mas 3.300,50 € en concepto de Seguridad Social, para lo cual existe una financiación del Gobierno de Navarra (Servicio Navarro de Empleo) de 6.000,00 €.

Ayuda familiar y Montepío de FFMM, con una consignación de 28.000,00 €, y una ejecución de 26.926,64 €, por reducción de la distribución del cargo por el Gobierno de Navarra.

La contratación del personal para actividades en el pantano ha supuesto un gasto de 11.623,78 € en concepto de sueldo mas 3.696,02 € en concepto de Seguridad Social, para lo cual existe una financiación del Gobierno de Navarra por importe de 13.5616,19 €.

Retribuciones a cargos electos, con una consignación de 8.500,00 €, y una ejecución de 6.372,96 €.

El resto de partidas se han ejecutado prácticamente conforme a lo presupuestado, habiéndose compensado unas con otras sin superar en ningún momento la bolsa de vinculación, según consta en el expediente.

Capítulo II GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS:

Consignación inicial: 243.540,00 € - Suplemento de crédito: 22.000,00 €

Crédito Definitivo: 265.540,00 € – Obligaciones Reconocidas:
213.283,75€

Ejecución del 80,32%, ejecución inferior a lo presupuestado.

Cabe destacar como partidas con menor gasto, las siguientes:

Mantenimiento de bienes de uso público, con una consignación de 4.000,00 €, y una ejecución de 2.027,96 €, por haberse cubierto las necesidades.

Reforma bodega, con una consignación de 2.000,00 €, sin ejecución.

Mantenimiento Escuela de Abarzuza, con una consignación de 3.000,00 €, sin ejecución.

Iniciativa participación ciudadana, con una consignación de 1.000,00 €, sin ejecución.

Gestión profesional animador Socio/Cultural, con una consignación de 14.000,00 € y una ejecución de 5.271,35 €.

Material centro cívico, con una consignación de 2.000,00 € y una ejecución de 331,65 € por haberse cubierto las necesidades.

Actividades culturales, con una consignación de 3.000,00 €, sin ejecución.

Fiesta del Valle, con una consignación de 14.000,00 € y una ejecución de 11.885,70 € por haberse cubierto las necesidades.

Ejecuciones subsidiarias, con una consignación de 2.000,00 €, sin ejecución.

Atenciones Protocolarias y representativas, con una consignación de 3.000,00 € y una ejecución de 1.167,01 € por haberse cubierto las necesidades.

Jurídicos, contenciosos, notarios, etc., con una consignación de 40.000,00 € y una ejecución de 30.692,30 €.

Contratación servicio de protección de datos, con una consignación de 2.000,00 €, sin ejecución.

Mantenimiento del Catastro, con una consignación de 34.000,00 € y una ejecución de 24.696,81€ en función de la necesidad de trabajos realizados.

Servicio de Recaudación Ejecutiva, con una consignación de 5.000,00 € y una ejecución de 2.871,39 €, en función de las gestiones realizadas.

Cabe destacar como partidas con mayor gasto, las siguientes:

Servicio Urbanístico, con una consignación de 25.000,00 €, y una ejecución de 26.608,61 €, por necesidades del servicio.

Suministros varios para obras y mantenimiento de calles, sin consignación presupuestaria y una ejecución de 1.972,18 €.

Prensa, revistas, libros y publicaciones, con una consignación de 3.000,00 €, y una ejecución de 5.262,20 €, por necesidades.

El resto de partidas se han ejecutado más/menos conforme a lo presupuestado, compensando en su conjunto sin superar la Bolsa de Vinculación, según consta en la documentación anexa al expediente.

Capítulo III GASTOS FINANCIEROS:

Consignación inicial: 2.000,00 € - Obligaciones Reconocidas: 88,07 €

Ejecución del 4,40%, muy inferior a lo presupuestado inicialmente, por amortización anticipada del préstamo, y los bajos tipos de interés actuales ya que el préstamo está concertado al Euribor+0,23%, habiéndose liquidado todas las mensualidades giradas por las Entidades Bancarias.

Capítulo IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Consignación inicial: 274.400,00 € - Suplemento de Crédito: 17.000,00 €

Crédito Definitivo: 291.400,00 € – Obligaciones Reconocidas: 264.788,90€.

Ejecución del 90,87%, ligeramente inferior a lo presupuestado, realizándose las siguientes consideraciones:

Cabe destacar como partidas con menor gasto, las siguientes:

Donativos de emergencia, con una consignación de 1.000,00 €, sin ejecución.

Transferencia a Mancomunidad de Andía, con una consignación de 8.000,00 €, y una ejecución de 5.295,50 €, por haberse cubierto las necesidades.

Ayudas para políticas del igualdad, con una consignación de 3.000,00 € y una ejecución de 1.120,59 €.

Subvención para actividades Culturales, con una consignación de 6.000,00 €, y una ejecución de 4.434,25 €, por haberse cubierto las necesidades.

Subvenciones a Asociaciones Vecinales, con una consignación de 4.500,00 €, y una ejecución de 2.500,00 €, por haberse cubierto las necesidades.

Ayudas a la alfabetización del esukera, con una consignación de 2.000,00 € y una ejecución de 794,00 €.

Subvención para actividades deportivas, con una consignación de 3.000,00 € y una ejecución de 1.000,00 €.

Iniciativa turística empresarial, con una consignación de 3.000,00 €, sin ejecución.

Transportes Urbano Yerri, con una consignación de 8.000,00 €, y una ejecución de 1.224,50€, por haberse cubierto las necesidades.

Transferencia ICIO a Concejos, con una consignación de 35.000,00 €, y una ejecución de 22.409,44 €.

Cabe destacar como partidas con mayor gasto, las siguientes:

Mancomunidad de Servicios Sociales de Base Iruzu, con una consignación de 27.000,00 €, y una ejecución de 28.556,00 €.

Cursos y actividades Centro Cívico, con una consignación de 15.000,00 € y una ejecución de 18.136,81 €.

Asociación Turística Tierras de Iruzu, con una consignación de 15.800,0 €, y una ejecución de 18.749,60 €.

Transferencia Impuesto de Circulación a Concejos, con una consignación de 105.000,00 €, y una ejecución de 107.582,47 €.

El resto de partidas se han ejecutado mas/menos conforme a lo presupuestado, compensando en su conjunto sin superar la Bolsa de Vinculación.

Capítulo VI INVERSIONES REALES

Consignación inicial 35.500,00 € - Suplemento de Crédito: 96.659,49 €

Crédito Definitivo: 132.159,49 € – Obligaciones Reconocidas: 123.385,04€

Ejecución del 93,36%.

Seguidamente se detalla el estado de ejecución de cada partida de

Inversiones:

Código	Partida	Descripción	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Obligaciones Reconocidas	%	Pagos	%	Pendiente
1	15000-62900	REHABILITACION DEL PATRIMONIO HISTORICO	4.000,00	8.000,00	12.000,00	7.500,00	62,50	7.500,00	100,00	
1	15100-61000	OBRAS URBANIZ. PDC-4 DE ZURUCUAIN	0,00	28.659,49	28.659,49	31.381,99	109,50	31.381,99	100,00	
1	15100-62200	MODIFICACION "P.G.O.U."	1.000,00		1.000,00					
1	15100-64000	PROYECTO DE DISTRIBUCION DE COSTES	500,00		500,00					
1	17200-62500	EQUIPAMIENTO RIO UBAGUA	2.000,00		2.000,00	1.565,14	78,26	1.565,14	100,00	
1	33000-64000	TOPONIMIA	1.000,00		1.000,00	705,78	70,58	705,78	100,00	
1	33700-62100	HUERTA ECOLOGICA	5.000,00	2.200,00	7.200,00	7.166,45	99,53	7.166,45	100,00	
1	33800-60900	ACTUACIONES EN EL PANTANO DE ALLOZ	1.000,00	3.200,00	4.200,00	7.477,43	178,03	7.477,43	100,00	
1	33800-62300	ADQUISICION CARPA ESCENARIO FIESTAS	3.000,00		3.000,00					
1	43200-62200	APARCAMIENTO DE UGAR	10.000,00	46.600,00	56.600,00	55.683,09	98,38	55.683,09	100,00	
1	92000-62600	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS	0,00	10.000,00	10.000,00	9.019,16	90,19	9.019,16	100,00	
1	92000-64100	ADMINISTRACION ELECTRONICA	6.000,00		6.000,00	2.886,00	48,10	2.886,00	100,00	
		TOTAL INVERSIONES:	33.500,00	98.659,49	132.159,49	123.385,04		123.385,04		

Capítulo VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:

Consignación inicial: 43.000,00 € - Reducción de crédito: -17.000,00 €
Crédito Definitivo: 26.000,00 € – Obligaciones Reconocidas: 2.787,27 €
Ejecución del 10,72%, ejecución ligeramente inferior a lo presupuestado.
Se hacen las siguientes consideraciones:

Ayudas a la Rehabilitación, con una consignación inicial de 3.000,00 €, y una ejecución de 2.787,27 €, por haberse cubierto las necesidades.

Transferencia Concejos Plan de Infraestructuras, con una consignación inicial de 40.000,00 €, una modificación de – 17.000,00 €, sin ejecución.

Capítulo VIII ACTIVOS FINANCIEROS:

No existen partidas.

Capítulo IX PASIVOS FINANCIEROS:

Consignación inicial 40.500,00 € - Obligaciones Reconocidas: 21.192,55 €
Ejecución del 52,33%.

Amortización anual de crédito concertado con Caja Rural de Navarra para el Polígono y no haber hecho amortización anticipada de capital por el resto de la partida.

2. GRADO DE REALIZACIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS

Dados los porcentajes de pagos respecto a las obligaciones reconocidas del Presupuesto, merecen destacar las siguientes partidas:

Queda pendiente de pago por obligaciones reconocidas al 31 de Diciembre de 2018 la cantidad de 45.468,62 €, las cuales se liquidarán en su mayor parte en el trimestre 1º de 2019.

3. GRADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

Seguidamente pasa a detallarse el Estado de Ejecución de los Ingresos:

Capítulo I IMPUESTOS DIRECTOS:

Previsiones Definitivas: 294.320,00€ – Derechos Reconocidos: 335.183,72 €.

Ejecución del 113,88 %, en conjunto muy superior a lo presupuestado, según se detalla a continuación por partidas que integran:

Contribución Rústica: Presupuestado 23.000,00€ – Reconocido 37.460,31 €, cobrado 36.969,77 €, y pendiente de cobro 490,54 €.

Contribución Urbana: Presupuestado 120.320,00€ - Reconocido 140.579,20 €, cobrado 137.544,79 € y pendiente de cobro 3.034,41 €.

Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica: Presupuestado 110.000,00€ - Reconocido por 115.402,78 €, cobrado 112.735,02 € y pendiente de cobro 2.667,76 €.

Impuesto sobre Incremento del valor de los terrenos: Presupuestado 11.000,00€ – Reconocido 12.290,35 €, debido a mayor transmisiones de terrenos urbanos en la localidad, totalmente cobrado.

Impuesto sobre Actividades Económicas: Presupuestado 30.000,00 € - Reconocido por 29.451,08 €, cobrado 24.707,92 € y pendiente de cobro 4.743,16 €.

Capítulo II IMPUESTOS INDIRECTOS:

Previsiones Definitivas: 35.000,00€ – Derechos Reconocidos: 93.443,89€.

Ejecución del 266,98%, muy superior a lo previsto por mayores ingresos de impuesto por Construcciones, Instalaciones y Obras, cobrado 66.662,41 € y pendiente de cobro 26.781,48 €.

Capítulo III TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS:

Previsiones Definitivas: 44.200,00€ – Derechos Reconocidos: 35.583,80€.

Ejecución del 81,12%, inferior a lo presupuestado.

Cabe destacar, por su importancia, las siguientes partidas con mayor ingreso:

Tasas por licencias urbanísticas y de actividad, con una consignación presupuestaria de 16.000,00 €, una ejecución de 21.549,85 €, cobrado 18.496,35 €, y pendiente de cobro 3.053,50 €.

Multas, con una consignación presupuestaria de 1.000,00 €, una ejecución de 2.102,54 €, totalmente cobrado.

Cabe destacar, por su importancia, las siguientes partidas con menor ingreso:

Canon de Telefónica, con una consignación de 1.400,00 € y una ejecución de 1.010,49 €.

Recargos, apremios e intereses, con una consignación de 9.500,00 € y una ejecución de 3.944,80 €.

Tasa por ejecuciones subsidiarias, con una consignación de 5.000,00 €, sin ejecución.

Señalar que en su conjunto se ha cobrado 32.800,30 €, y quedan pendientes de cobro 3.053,50, según quedan detallados en el expediente general.

Capítulo IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Previsiones Definitivas: 466.630,00 € – Derechos Reconocidos: 490.878,08 €.

Ejecución del 105,20%, ligeramente superior a lo presupuestado.

Señalar que la partida de Fondo de Haciendas Locales de Navarra, se ha recaudado 31.605,71 € más de lo inicialmente previsto, una subvención del Gobierno de Central por el pacto contra la violencia de género, sin consignación presupuestaria y un cobro de 961,34 €, menor contratación de la inicialmente prevista a través del Servicio Navarro de Empleo, y una subvención de la Fundación Caja Navarra por importe de 3.000,00 € cobrada sin consignación inicial.

El resto de partidas se han ejecutado conforme a la previsión inicial y la ejecución final han sido casi exactas, quedando pendiente de cobro únicamente 1.367,64 € correspondientes a subvención por el Juzgado de Paz del 4º trimestre, y la del Gobierno Central, que se han cobrado en el mes de enero de 2019.

Capítulo V INGRESOS PATRIMONIALES Y APROVECHAMIENTOS COMUNALES:

Previsiones Definitivas: 470,00 € – Derechos Reconocidos: 386,51 €.

Ejecución del 825,24%, ligeramente inferior a lo presupuestado.

En este capítulo cabe reseñar que únicamente están las partidas de intereses de cuentas bancarias con un cobro de 3,01 €, y arriendo del coto de caza por importe de 383,50 €.

Todo liquidado y cobrado al 31 de diciembre de 2018.

Capítulo VI ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES:

Sin consignación inicial ni liquidación final.

Capítulo VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:

Previsiones Definitivas: 19.700,00 € – Derechos Reconocidos: 47.979,52€.

Ejecución del 243,56 %, ejecución muy superior a lo presupuesto.

Se hacen las siguientes consideraciones:

Subvención Ecos de Otoño, con una consignación inicial de 4.800,00 € y una ejecución de 1.904,00 €.

Subvención actividades ludoteca y juventud, con una consignación de 2.900,00 €, y una ejecución de 128,21 €.

Subvención Gobierno de Navarra para "Promoción y uso del euskera", sin consignación inicial y una ejecución de 4.413,48 €.

Subvención Gobierno de Navarra para contratación trabajadores parking pantano, sin consignación inicial y una ejecución de 13.516,19 €.

Subvención Gobierno de Navarra para aparcamiento playa de Ugar, sin consignación inicial y una ejecución de 25.000,00 €.

Subvención Batalla de Lacar, con una consignación de 5.000,00 €, sin ejecución.

Aprovechamientos Urbanísticos, con una consignación de 7.000,00 €, y una ejecución de 3.017,64 €.

A 31 de diciembre está todo totalmente cobrado.

Capítulo VIII ACTIVOS FINANCIEROS:

Ejecución de 118.659,49 € por operaciones financiadas con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, según consta en la memoria del expediente.

Capítulo IX PASIVOS FINANCIEROS:

Sin consignación presupuestaria.

4. GRADO DE REALIZACIÓN DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS.

Los porcentajes de cobros respecto a los derechos reconocidos del Presupuesto (sin incluir, por tanto, los correspondientes a ejercicios cerrados) que se destacan por su importancia cuantitativa son los siguientes:

Queda pendiente de cobro al 31 de Diciembre de 2018, la cantidad de 43.099,83 €, según se ha detallado puntamente.

El cobro de estas partidas se realizará fundamentalmente a lo largo del trimestre 1º de 2019.

La morosidad por recibos impagados es la normal, incluso baja, comparada con otras Entidades Públicas.

5. GRADO DE REALIZACIÓN DE LOS SALDOS PENDIENTES DE PAGO PROCEDENTES DE EJERCICIOS CERRADOS.

Queda pendiente de pago del ejercicio 2016 la cantidad de 400,00 € y de 2017 la cantidad de 200,00 €, ambos en concepto de Ayudas a la Natalidad.

OBLIGACIONES FINANCIADAS CON REMANENTE DE TESORERÍA.

A lo largo del presente ejercicio económico se han aprobado modificaciones de crédito para cuya financiación entre otros recursos, se ha utilizado el Remanente de Tesorería procedente del ejercicio anterior en alguna de sus acepciones.

Por tanto, los créditos del Presupuesto de Gastos están financiados en parte con recursos del propio ejercicio y en parte con recursos de ejercicios anteriores. Tal circunstancia habrá de ser tenida en cuenta a la hora de determinar el Resultado Presupuestario, tal y como disponen el artículo 93 del D. F. 270/98 de Presupuestos y

Gasto Público, la Regla 332 del Decreto Foral 272/98 de Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra y la Regla 85, del Decreto Foral 273/98 de Instrucción de Contabilidad Simplificada para la Administración Local de Navarra.

En el Presupuesto de Gastos del presente ejercicio, los créditos financiados con Remanente de Tesorería a 31 de diciembre, son los siguientes:

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 1510061000	OBRAS URBANIZACION PDC-4 DE ZURUKUAIN	28.659,49
1 1500062900	REHABILITACION DEL PATRIMONIO HISTORICO	8.000,00
1 4320062200	APARCAMIENTO UGAR	50.000,00
1 9200022604	JURIDICOS, CONTENCIOSOS, NOTARIOS	22.000,00
1 9200062600	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS	10.000,00
TOTAL FINANCIACIÓN CON CARGO A REMANENTE		118.659,49

ESTADO DE RECURSOS AFECTADOS.

a. SALDOS INICIALES

Código	Tipo de recursos afectos	Saldo Inicial
A	Coto de Caza	0,00
B	Venta parcela en Polígono Industrial	0,00
C	Solares del casco urbano	0,00
TOTAL SALDOS INICIALES		0,00

b. GENERACIÓN DE RECURSOS AFECTADOS

Cód	Año	Org	Eco.	Partida ingreso	Ingresos Reconocidos	I. Afectado
A	2018	1	55900	Arriendo Coto de Caza	383,50	383,50

TOTAL RECURSOS AFECTADOS GENERADOS	383,50

c. APLICACIÓN DE RECURSOS AFECTADOS

Cód	Año	Org	Func	Econ	Partida gastos	Obligaciones reconocidas	Importe aplicado
A	2018	1	17200	62500	Equipamiento Rio Ubagua	1.565,14	383,50
TOTAL RECURSOS AFECTADOS APLICADOS							383,50

d. SALDOS FINALES

Cód	Tipo de Recursos afectados	Diferencias Anuales	Importe Final
A	Coto de Caza		0,00
B	Venta parcela en Polígono Industrial		0,00
C	Solares del casco urbano		0,00
TOTAL SALDOS FINALES			0,00

6. ESTIMACIÓN DE SALDOS DE DUDOSO COBRO.

En este apartado se recoge el proceso de estimación de los derechos pendientes de cobro que se consideran de difícil o imposible realización, de acuerdo con lo establecido en el artículo 97 del Decreto Foral 270/98, de Presupuesto y Gasto Público.

Los derechos pendientes de cobro de los años 2017 y anteriores importan 178.578,18 €, de los cuales se consideran de difícil recaudación el 50% del año 2017, que importan 40.263,55 € y el 100% de los anteriores 98.051,08 €, lo que hace un total de 138.314,63 €.

10. DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN EN GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA.

Seguidamente se hacen constar las desviaciones de financiación del ejercicio:

Proyecto de Gastos nº 2018-01 – CONTRATACION ANIMADOR SOCIO/CULTURAL A TRAVES DEL SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO

Desviación de financiación POSITIVA por importe de 987,69 €

11. RESULTADO PRESUPUESTARIO.

El resultado Presupuestario es una magnitud cuya determinación viene regulada en los artículos 91 a 93 del Decreto Foral 270/98 de Presupuesto y Gasto Público, en las reglas 330 a 332 del Decreto Foral 272/98 de Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra y en las reglas 84 a 86 del Decreto Foral 273/98 de Instrucción y Contabilidad Simplificada.

ESTADO DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO

ENTIDAD	EJERCICIO
AYUNTAMIENTO DE YERRI	2018

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO DE CIERRE
Derechos reconocidos netos	983.617,34	1.003.725,52
Obligaciones reconocidas netas	852.825,09	844.310,02
RESULTADO PRESUPUESTARIO	130.792,25	159.415,50
AJUSTES		
Desviación financiación positiva	0,00	987,69
Desviación financiación negativa	0,00	0,00
Gastos financiados con Remanente de Tesorería	67.879,10	82.535,38
Resultado de operaciones comerciales	0,00	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	198.671,35	240.963,19

12. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2018					
INGRESOS			GASTOS		
CAP.	DENOMINACIÓN	MONEDA	CAP.	DENOMINACIÓN	MONEDA
	A. Operaciones corrientes			A. Operaciones corrientes	
1	Impuestos Directos	335.183,72			
2	Imp. Indirectos	93.443,89	1	Remuneraciones del personal	218.507,32
3	Tasas y otros ingresos	35.853,80			
4	Transferencias corrientes	490.878,08			
5	Ingresos patrimoniales	386,51	2	Compras bienes y servicios	213.283,75
			3	Intereses	88,07
			4	Trasferencias corrientes	264.788,90
	B. Operaciones de capital			B. Operaciones de capital	
6	Enajenación de inversiones		6	Inversiones reales	123.385,04
7	Transferencias de capital	47.979,52	7	Transferencias de capital	2.787,27
8	Variación activos financieros		8	Variación activos financieros	
			9	Variación pasivos	

9	Variación pasivos financieros		financieros	21.192,55
TOTAL INGRESOS		1.003.725,52	TOTAL GASTOS	844.032,90

13. ESTADO DE TESORERÍA ACTA DE ARQUEO

COBROS		PAGOS	
PRESUPUESTOS CORRIENTES	960.625,69	PRESUPUESTOS CORRIENTES	798.564,28
PRESUPUESTOS CERRADOS	37.612,41	PRESUPUESTOS CERRADOS	56.104,83
INGRESOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	601.048,65	GASTOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	572.348,37
TOTAL COBROS	1.599.286,75	TOTAL PAGOS	1.427.017,48
EXISTENCIAS INICIALES	921.146,89	EXISTENCIAS FINALES	1.093.416,16
TOTAL	2.520.433,64	TOTAL	2.520.433,64

SITUACIÓN DE LOS FONDOS

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	EXISTENCIA FINAL CONTABLE	CONCILIACIÓN	EXISTENCIA FINAL
CAIXABANK, S.A.	763.911,54	0,00	763.911,54
CAIXABANK, S.A. (Geserlocal)	82.816,36	0,00	82.816,36
CAJA RURAL DE NAVARRA	251.084,17	0,00	251.084,17
GOBIERNO DE NAVARRA (CTA. REPARTIMIENTOS)	-4.3965,91	0,00	-4.3965,91
BANCO EN FORMALIZACION	0,00	0,00	0,00
Totales:	1.093.416,16	0,00	1.093.416,16

14. INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO

De acuerdo con el artículo 290.2 de la Ley Foral 6/1990 de Administración Local de Navarra, y del artículo 219 de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, se podrán incorporar a los correspondientes créditos

de los presupuestos del ejercicio inmediato siguiente (siempre que existan para ello los suficientes recursos financieros), los remanentes de crédito no utilizados. De igual manera, los remanentes de crédito que amparen proyectos financiados con ingresos afectados, deberán incorporarse obligatoriamente sin que les sea de aplicación la limitación en el número de ejercicios.

En el presente ejercicio NO tenemos un Remanente de Crédito incorporable.

15. REMANENTE DE TESORERÍA.

El Remanente de Tesorería es una magnitud cuya determinación viene también regulada en la sección 32 del Capítulo V del Decreto Foral 270/98 de Presupuestos y Gasto Público, en las reglas 333 a 340 del Decreto Foral 272/98 de Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra y en las reglas 89 a 94 del Decreto Foral 273/98 de Instrucción de Contabilidad Simplificada.

Respecto al cálculo del Remanente de Tesorería y los correspondientes de derechos pendientes de cobro, obligaciones pendientes de pago y fondos líquidos de tesorería; así como respecto a los derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación, aplicación de desviaciones de financiación acumuladas positivas o negativas y la estructuración del Remanente de Tesorería en sus tres acepciones de R. T. para gastos con financiación afectada, por recursos afectados y para gastos generales, cabe hacerse las siguientes apreciaciones:

A 31 de Diciembre de 2018 tenemos unos derechos pendientes de cobro de 85.286,67 €, y unas obligaciones pendientes de pago de 84.161,69 €, y unos fondos líquidos de tesorería de 1.093.416,16 €, nos da un Remanente de Tesorería Total de 1.094.541,14 €, de los cuales 987,69 € corresponden a Remanente de Tesorería por Recurso afecto, según se ha indicado en el Resultado Presupuestario del Ejercicio, lo que nos queda un Remanente de Tesorería para Gastos Generales de 1.093.553,45 €.

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO DE CIERRE	% VARIACION
+ DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	146.897,54	85.286,67	-41,94
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Corriente	115.334,94	43.099,83	
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Cerrados	100.202,32	178.578,18	
+ Ingresos Extrapresupuestarios	28.177,80	1.923,29	
- Derechos de difícil recaudación	96.817,52	138.314,63	

- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	92.146,15	84.161,69	-8,66
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Corriente	56.149,09	45.745,74	
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Cerrados	626,88	600,00	
+ Gastos Extrapresupuestarios	35.370,18	37.815,95	
+ FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA	921.146,89	1.093.416,16	18,70
+ DESVIACIONES FINANCIACION ACUMULADAS NEGATIVAS	0,00	0,00	100,00
= REMANENTE DE TESORERIA TOTAL	975.898,28	1.094.541,14	12,18
Remanente de Tesorería por Gastos con financiación afectada	0,00	987,69	100,00
Remanente de Tesorería por Recursos afectados	0,00	0,00	
Remanente de Tesorería para Gastos Generales	975.898,28	1.093.553,45	12,06

16. EQUILIBRIO EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

a) Equilibrio entre Ingresos y Gastos Corrientes

Tenemos unos Ingresos Corrientes de 955.746,00 € y unos Gastos Corrientes de 696.579,97 €.

b) Equilibrio entre Ingresos y Gastos de Capital

Hay unos Ingresos de Capital de 47.979,52 €, y unos Gastos de Capital de 147.364,86 €.

c) Incidencia en el Remanente de Tesorería.

Se cuenta con un superávit entre los Ingresos y Gastos Corrientes de 259.166,03 € y un déficit de 99.385,34 € entre los Ingresos y Gastos de Capital, que se financia exclusivamente con los ingresos corrientes, quedando el resto como Remanente de Tesorería del año 2019, según consta en el expediente.

17. OTRAS CONCLUSIONES

A tener en cuenta que el Remanente de Tesorería se ejecutará en parte por no cobrarse el 100% de las cantidades pendientes, por lo cual para hacer disposición del Remanente de Tesorería para gastos generales se deberá atender a la ejecución de las Partidas de Resultas de Ingresos.

Este año 2018 hay que tener en cuenta la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en el artículo 32, que expone lo siguiente:

En el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit, este se destinará, en el caso del Estado, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, a reducir el endeudamiento neto.

INFORME DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO DE YERRI

1º AHORRO BRUTO:			
1.1.- Ingresos Corrientes:			
	Capítulo 1º	335.183,72	335.183,72
	Capítulo 2º	93.443,89	93.443,89
	Capítulo 3º	35.853,80	35.853,80
	Capítulo 4º	490.878,08	490.878,08
	Capítulo 5º	386,51	386,51
	Total:.....		955.746,00
1.2.- Gastos corrientes:			
	Capítulo 1º	218.507,32	
	Capítulo 2º	213.283,75	
	Capítulo 4º	264.788,90	
	Total:.....		696.579,97
1.3.- Ahorro Bruto:			
	Ingresos Corrientes	955.746,00	
	(-) Gastos Corrientes	696.579,97	
	Total ahorro bruto:.....		259.166,03
2.- CARGA FINANCIERA:			
	Capítulo 3º	88,07	
	Capítulo 9º	21.192,55	
	Total carga financiera:		21.280,62

3.- AHORRO NETO:				
	Ahorro Bruto	259.166,03		
	(-) Carga Financiera	21.280,62		
	Total ahorro neto:			237.885,41
4.- LIMITE DE ENDEUDAMIENTO:				
	Ahorro Bruno	259.166,03		
	(:) Ingresos Corrientes	955.746,00		
	Límite de Endeudamiento:			27,12%
5.- NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:				
	Carga Financiera	21.280,62		
	Ingresos Corrientes	955.746,00		
	Nivel de Endeudamiento:			2,23%

18.- DEUDA VIVA

Pólizas Presupuestarias

Cód.	Entidad	Destino	Importe	Fecha	Tipo de	Tipo de	Años	Fecha	Deuda	Anualidad
Ent.	Prestamista		Concedido	Concesión	interés	amort.	carenc.	vencimiento	Viva	
3008	Caja Rural de Navarra	Inversión en el Polígono Industrial	1.000.000,00	03/10/2008	Eu.+0,23	CUOT. AMORT.	1	03/10/2024	127.155,35	21.192,55
Total			1.000.000,00						127.155,35	21.192,55

YERRI a once de febrero de dos mil diecinueve.

El Interventor

